



## ELECCIONES DE RECTOR 2022

### PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales de la elección de Rector, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Junta Electoral Central ha resuelto proclamar definitivamente Rector electo a **D. José Luján Alcaraz**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Junta Electoral Central en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación.

Si no se hiciere uso de dicho recurso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, 28 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
Fdo. María Ascensión Leciñena Ibarra  
(Documento firmado electrónicamente)